

Fecha: 27-02-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: SEC sanciona con US\$ 4 millones a AES Andes, por responsabilidad en el mega apagón de 2025

Pág.: 1
 Cm2: 334,5
 VPE: \$ 4.393.798

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Es la quinta empresa eléctrica multada, además del Consejo del Coordinador Eléctrico Nacional:

SEC sanciona con US\$ 4 millones a AES Andes, por responsabilidad en el mega apagón de 2025



La superintendente de la SEC, Marta Cabeza Vargas.

Desde la compañía eléctrica indicaron que “estimamos que la resolución no recoge íntegramente los fundamentos presentados, por lo que ejerceremos los derechos que nos confiere la normativa vigente”.

C. MUÑOZ-KAPPES

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) sigue aplicando multas por las responsabilidades del mega apagón del 25 de febrero del año pasado. Esta vez fue el turno de AES Andes, que recibió una sanción de 50.000 unidades tributarias mensuales (UTM), alrededor de US\$ 4 millones, por su “responsabilidad en incumplimientos a la normativa eléctrica”.

“La investigación permitió establecer que durante la aplicación del Plan de Recuperación de Servicio se registraron indisponibilidades en sistemas de supervisión y control de instalaciones

pertenecientes a la empresa, lo que dificultó la correcta y expedita ejecución de los mecanismos diseñados para restablecer el suministro eléctrico en el menor tiempo posible”, indicó la SEC.

“En particular, se constató que determinadas instalaciones no contaban con sistemas de respaldo plenamente operativos, situación atribuida a deficiencias en los planes de mantenimiento de dichas instalaciones. Estas condiciones afectaron la disponibilidad de sistemas auxiliares y de comunicaciones esenciales durante un período crítico del evento, contribuyendo a retrasos en la recuperación del servicio”, argumentó la Superintendencia.

Desde AES Andes comentaron que “hemos puesto a disposición de la autoridad todos los antecedentes técnicos pertinentes, con total transparencia y oportunidad (...) estimamos que la resolución no recoge íntegramente los fundamentos presentados, por lo que ejerceremos los derechos que nos confiere la normativa vigente”.

La sanción se suma a las aplicadas a otras cinco empresas eléctricas, además de los cinco consejeros del Coordinador Eléctrico Nacional.

“Esta nueva multa forma parte de la misma investigación iniciada tras el mega apagón de febrero del año pasado. Nuestro objetivo es establecer con clari-

dad las responsabilidades y enviar una señal clara a la industria eléctrica respecto de la importancia de mantener las instalaciones en condiciones adecuadas de operación y seguridad, especialmente los sistemas de respaldo y control que son fundamentales en situaciones de contingencia”, dijo la superintendente de la SEC, Marta Cabeza Vargas.

La titular de la SEC añadió que la investigación continúa su curso y que no se descarta la aplicación de nuevas sanciones. De esta manera, de las empresas a las que se les formularon cargos en agosto de 2025, solo falta conocer el resultado de la investigación sobre Generadora Metropolitana y Bioenergía Forestales.